POPAYAN 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

SEÑORES:

TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ASUNTO: PAGO ANTICIPO CTTO 3625-2024 UT DOTACIONES INSTITUCIONALES DEL CAUCA 2024
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA DC-SG-SASI-002-2024

Cordial saludo.

De conformidad con la cláusula cuarta del clausulado del contrato 3625-2024 "ANTICIPO Y FORMA DE PAGO. El Departamento del Cauca pagará UN ANTICIPO, en cuantía equivalente hasta el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, correspondiente a recursos de la nación, que se entregará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos recibidos a título de anticipo EL CONTRATISTA los deberá manejar en una cuenta de ahorros exclusiva del contrato, especial y separada, a nombre del contrato y manejada por el CONTRATISTA, la que se deberá reportar a LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA mediante certificación que indique el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera, modalidad de la cuenta y numero del contrato, cuyos rendimientos financieros deberán reintegrarse al Departamento de manera mensual. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista podrá renunciar al anticipo, o amortizar el anticipo en un porcentaje superior al exigido. PARAGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, pagará al contratista el valor de contrato en actas de pago parcial EL VALOR TOTAL del anticipo será amortizado en los pagos parciales que realice la entidad de la siguiente manera A:) Primer pago: Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato cuando acredite un cincuenta (50%) de ejecución del contrato, con una amortización del 15 % del valor del anticipo. B) Segundo Pago: cincuenta (50%) del valor del contrato cuando acredite un 100 % de ejecución, con una amortización del 15 % del valor del anticipo. PARÁGRAFO: En forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Familiar, etc.), cuando corresponda".

Con el fin dar trámite al asunto, se solicita efectuar pago por valor de $971.235.143,7 (novecientos setenta y un millones doscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y tres pesos con siete centavos), correspondiente al anticipo del contrato referenciado.

A la presente solicitud se anexa cuenta de cobro contratista la cual contiene la certificación bancaria, planillas PILA y RUT, pólizas y oficio de conformación de la Unión Temporal.

Sin otro particular.

_____

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Supervisor del contrato 3625-2024

POPAYAN 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

SEÑORES:

TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ASUNTO: PAGO ANTICIPO CTTO 3625-2024 UT DOTACIONES INSTITUCIONALES DEL CAUCA 2024 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA DC-SG-SASI-002-2024

Cordial saludo. En atención a la circular 08 del 16 de abril de 2024 de la Secretaría de Hacienda, se informa que el pago referenciado corresponde a la siguiente fuente de financiación:

CDP:

- 3142 DEL 9 DE JULIO DEL 2024
- 4578 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
- 4662 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

REGISTROS PRESUPUESTALES:

- 11385 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024
- 11386 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.
- 11387 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CDP Y RP	CONCEPTO	VALOR	CLASIFICADORES	TOTAL A PAGAR POR CADA CLASIFICADOR
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.01.002 - 20	CDP 3142 DEL 9 DE JULIO DEL 2024 RP 11385 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --2933004-1.2.1.0.00-16.0 12.094.840,00 --2823211-1.2.1.0.00-16.0 17.328.448,00 --2823115-1.2.1.0.00-16.0 14.366.297,00 --2823198-1.2.1.0.00-16.0 12.570.061,00 --2933001-1.2.1.0.00-16.0 15.264.190,00 --2933002-1.2.1.0.00-16.0 15.264.190,00	$ 39.000.000,00	2933004-1.2.1.0.00-16.0 12.094.840,00 2823211-1.2.1.0.00-16.0 17.328.448,00 --2823115-1.2.1.0.00-16.0 14.366.297,00	$ 12.094.840,00 $ 17.328.448,00 $ 9.576.712,00

Gastos-Funcionamiento 05 - 2.1.2.02.01.002 - 29	CDP 4578 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 RP 11386 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Recurso Propio-Destinación Específica RENTAS CEDIDAS Clasificadores --2922106-1.2.1.0.00-21.0 6.212.525,00 --2823613-1.2.1.0.00-21.0 7.652.432,00 --2823109-1.2.1.0.00-21.0 1.630.665,00 --2823115-1.2.1.0.00-21.0 12.181.282,00 --2823117-1.2.1.0.00-21.0 4.128.620,00 --2823217-1.2.1.0.00-21.0 1.510.515,00 --2823313-1.2.1.0.00-21.0 3.138.620,00 --2823321-1.2.1.0.00-21.0 3.779.704,00 --2823328-1.2.1.0.00-21.0 1.671.165,00 --2823415-1.2.1.0.00-21.0 1.330.520,00 --2823612-1.2.1.0.00-21.0 2.412.054,00 --2823801-1.2.1.0.00-21.0 5.865.892,00	$ 40.654.403,70	2922106-1.2.1.0.00-21.0 6.212.525,00	$ 6.212.525,00
				--2823613-1.2.1.0.00-21.0 7.652.432,00	$ 7.652.432,00
				--2823109-1.2.1.0.00-21.0 1.630.665,00	$ 1.630.665,00
				--2823115-1.2.1.0.00-21.0 12.181.282,00	$ 12.181.282,00
				--2823117-1.2.1.0.00-21.0 4.128.620,00	$ 4.128.620,00
				--2823217-1.2.1.0.00-21.0 1.510.515,00	$ 1.510.515,00
				--2823313-1.2.1.0.00-21.0 3.138.620,00	$ 3.138.620,00
				--2823321-1.2.1.0.00-21.0 3.779.704,00	$ 3.779.704,00

		--2824109-1.2.1.0.00-21.0 29.516.817,00 --2826207-1.2.1.0.00-21.0 3.776.010,00 --2922217-1.2.1.0.00-21.0 24.762.809,00 --2933001-1.2.1.0.00-21.0 2.441.295,00 --2933003-1.2.1.0.00-21.0 2.567.295,00 --2933010-1.2.1.0.00-21.0 20.936.459,00		--2823328-1.2.1.0.00-21.0 1.671.165,00	$ 420.040,70
Gastos-Inversion 04 - 2.3.4.22.01.0700.04.03.2.3.2.02.02. 06 -	CDP 4662 del 30 de septiembre del 2024 RP 11387 del 30 de diciembre del 2024	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso de la Nacion- Destinación Específica SGP CUOTA DE ADMINISTRACION POBLACION ATEND Clasificadores --62530-1.2.4.1.01 1.650.613.143,00	$ 495.183.942,90	--62530-1.2.4.1.01 1.650.613.143,00	$ 495.183.942,90

04 - 2.3.4.22.01.0700.04.03.2.3.2.02.02.06 - 43		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA Clasificadores --62530-1.2.4.1.01-22.0 1.321.322.657,00	$ 396.396.797,10	--62530-1.2.4.1.01-22.0 1.321.322.657,00	$ 396.396.797,10
TOTAL			$ 971.235.143,70	TOTAL CLASIFICADORES COMPROMETIDOS	$ 971.235.143,70

SIN OTRO PARTICULAR

_____

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Supervisor del contrato 3625-2024